

# Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Resolución Decanal

|   | •  |   |          |    |     |
|---|----|---|----------|----|-----|
| N | 11 | m | $\Delta$ | rn | . • |
|   |    |   |          |    |     |

**Referencia:** EX-2020-00188644-UNC-ME#FCQ - Desig. Gallay

#### VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Pablo GALLAY, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas;

#### CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que existe disponibilidad del cargo;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

### RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente al Dr. Pablo GALLAY (Legajo 55.250), en un cargo de Profesor Ayudante A (DE)- código 117- del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2021, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el 01-10-2020 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2°: El Dr. Gallay, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.po